

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Vivienda Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 2.215/2013

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Resoluciones

Expediente: CO-01871/2012 Matrícula: CO-005683-Z Titular: Alfonso Castilla Herruzo Promociones Construcciones SL Domicilio: Alejandría, 4 Co Postal: 14009 Municipio: Córdoba Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 15 de marzo de 2012 Vía: A4 Punto Kilométrico: 403,5 Hora: 16:18 Hechos: transporte de mercancías desde Córdoba hasta Córdoba en vehículo ligero, careciendo de autorización DE transporte. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: Dentro de plazo. Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-02028/2012 Matrícula: 67-01HBX- Titular: Viena La Baguette Comercial SL Domicilio: Antoñita Jiménez 58 Co Postal: 28019 Municipio: Madrid Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 22 de marzo de 2012 Vía: A45 Punto Kilométrico: 5,5 Hora: 08:35 Hechos: transporte de mercancías desde Madrid hasta Málaga sin llevar a bordo del vehículo arrendado el contrato de arrendamiento o copia del mismo. \$@\$ transportando pan. Normas Infringidas: 141.22 LOTT 198.22 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00

Expediente: CO-02128/2012 Matrícula: 60-91CZR- Titular: Ttes Gastaembalde SL Domicilio: Avda, Dinamarca, 17 PISO 1 Co Postal: 41012 Municipio: Sevilla Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 28 de marzo de 2012 Vía: A431 Punto Kilométrico: 53 Hora: 17:07 Hechos: transporte de mercancías desde Palma del Río hasta Peñafior realizando transporte publico de mercancías en vehículo pesado al amparo de autorización caducada, revocada o sin validez. Autorización de transportes dada de baja automática de fecha 05-01-2012 según terminal de datos fomento. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 4.601,00

Expediente: CO-02163/2012 Matrícula: 16-85FXM- Titular: Varo Martín Construcciones y Contratas SL Domicilio: Cañada Marques de Larios, 5-2ª IZQ. Co Postal: 29015 Municipio: Málaga Provincia: Málaga Fecha de denuncia: 28 de marzo de 2012 Vía: A45 Punto Kilométrico: 21 Hora: 07:09 Hechos: transporte de mercancías desde Antequera hasta Pedro Abad realizando transporte privado de mercancías en vehículo pesado sin autorización por no haber realizado el visado reglamentario. \$@\$ transporta 25700KG de arena. Normas Infringidas: 141.13 LOTT 198.13 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00

Expediente: CO-02264/2012 Matrícula: 66-96FRX- Titular: Bermudo Vidal, Antonio Domicilio: C) Dispersas, S/N Co Postal: 14112 Municipio: Ventilla (La) Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 25 de abril de 2012 Vía: A445 Punto Kilométrico: 21,5 Ho-

ra: 12:08 Hechos: transporte de mercancías desde Fuente Palmera hasta Sevilla sin aportar 12 discos: desde la fecha 11/04/2012 hasta la fecha 23/04/2012. No porta certificado de actividades. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00

Expediente: CO-02284/2012 Matrícula: 39-56CNL- Titular: Agrupa Astigi, S.L. Domicilio: Mendoza, Nº 3 BQ. 1-2º B Co Postal: 41400 Municipio: Ecija Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 21 de abril de 2012 Vía: A4 Punto Kilométrico: 353 Hora: 08:12 Hechos: transporte de mercancías desde Cambrils hasta Ecija sin aportar 12 discos correspondiente AL 23, 24, 26, 29, 30, marzo y 2, 3 6, 7, 8, 9, 10 de abril 2012 disco/s desde la fecha 22/03/2012 hasta la fecha 11/04/2012. \$@\$ documentación adjunta: DISCOS 22 24, 25, 27, 28, 01, 03, 04, 05, 11 marzo-abril. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00

Expediente: CO-02296/2012 Matrícula: 39-56CNL- Titular: Agrupa Astigi, S.L. Domicilio: Mendoza, Nº 3 BQ. 1-2º B Co Postal: 41400 Municipio: Ecija Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 21 de abril de 2012 Vía: A4 Punto Kilométrico: 353 Hora: 08:18 Hechos: transporte de mercancías desde Cambrils hasta Ecija sin aportar 19 discos: del 22 al 30 marzo, del 30 al 5, del 6 al 9, del 10 al 16 y del 18 al 20 de abril del 2012. Normas Infringidas: 140.24 LOTT 197.24 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00

Expediente: CO-02303/2012 Matrícula: 54-74DKJ- Titular: Claymafer SL Domicilio: C/Doctor Luna Toledano Nº8 Ptal-B Co Postal: 14520 Municipio: Fernán Núñez Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 23 de abril de 2012 Vía: A4 Punto Kilométrico: 420 Hora: 20:31 Hechos: transporte de mercancías desde Córdoba hasta Fuentes de Andalucía careciendo del dispositivo de limitación de velocidad. \$@\$ tiene un MTMA de 5.600 KGRS, careciendo de placa de instalación de limitador de velocidad. Normas Infringidas: 140.11 LOTT 197.11 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 4.601,00

Expediente: CO-02350/2012 Matrícula: 59-31FSK- Titular: Mercedes Fernández Castro Domicilio: Juan Valera 59 Co Postal: 14850 Municipio: Baena Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 17 de abril de 2012 Vía: N432 Punto Kilométrico: 326 Hora: 15:32 Hechos: transporte de mercancías desde Bujalance hasta Baena excediéndose la MMA del vehículo realizando transporte publico. Masa en carga: 4200 KGS. MMA: 3000 kgs. Exceso: 1200 KGS. 40% \$@\$ se aporta como prueba el ticket del pesaje. Bascula móvil Haenni modelo WL-103, números 4692 Y 4693. Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197.19 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00

Expediente: CO-02396/2012 Matrícula: 44-76FMJ- Titular: Fernández Castro, Mercedes Domicilio: C) Juan Valera, Nº 59 Co Postal: 14850 Municipio: Baena Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 17 de abril de 2012 Vía: N432 Punto Kilométrico: 325 Hora: 15:26 Hechos: transporte de mercancías desde Bujalance hasta Baena excediéndose la MMA del vehículo realizando transporte privado. Masa en carga: 4850 Kgs. MMA: 3500 KGS. Exceso: 1350 KGS. 38,57%. Transporta telas. Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197.19 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00

Expediente: CO-02480/2012 Matrícula: H -003508-AB Titular: Panadería Siglo XXI SL Domicilio: CL Liorna 16 Co Postal: 41089 Municipio: Dos Hermanas Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 20 de abril de 2012 Vía: A4 Punto Kilométrico: 420 Hora: 15:46 Hechos: transporte de mercancías desde Espiel hasta Bollullos De La Mitación en vehículo ligero, careciendo de autorización de

transporte. \$@\$ documentación adjunta: fotografía del documento de la carga presentado por el conductor. Circula transportando un cargamento de conductos de aire acondicionado y demás partes. . Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-02485/2012 Matrícula: 45-54CSP- Titular: Ttes. Malona, S.L. Domicilio: Ctra. De Nijar, KM 396 (Los Molinos) Co Postal: 04007 Municipio: Almería Provincia: Almería Fecha de denuncia: 12 de abril de 2012 Vía: A4 Punto Kilométrico: 416 Hora: 23:42 Hechos: transporte de mercancías desde Almuradiel hasta Sevilla en vehículo pesado, careciendo de autorización de transporte. Transporta patatas. Queda inmovilizado en el P.K. 434 de la N-IV. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 4.601,00

Expediente: CO-02486/2012 Matrícula: 45-54CSP- Titular: Ttes. Malona, S.L. Domicilio: Ctra. De Nijar, KM 396 (Los Molinos) Co Postal: 04007 Municipio: Almería Provincia: Almería Fecha de denuncia: 16 de abril de 2012 Vía: NIV Punto Kilométrico: 434 Hora: 13:16 Hechos: transporte de mercancías desde Almería hasta Sevilla quebrantando la inmovilización ordenada en boletín de denuncia Nº 1414000812041201 del día 13 de abril por carecer de autorización de transportes. Transporta patatas. Se comprueba que ya el día 13, a las 10,00 horas, no esta el vehículo en dicho punto. Normas Infringidas: 140.7 LOTT 197.7 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 4.601,00

Expediente: CO-02650/2012 Matrícula: CO-008059-AU Titular: Aceites y Tratamientos del Olivar Domicilio: PR Rute N9 Co Postal: 14900 Municipio: Lucena Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 1 de mayo de 2012 Vía: A45 Punto Kilométrico: 62 Hora: 15:43 Hechos: transporte de mercancías desde Cañete De Las Torres hasta Benamejí realizando un servicio privado complementario de mercancías careciendo del certificado de aptitud profesional cap. \$@\$ fecha obtención permiso clase C, EL 01-02-2010, por lo que debe de estar en posesión del cap, no presentado dicha tarjeta. Normas Infringidas: 141.19 LOTT 198.18 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00

Expediente: CO-02686/2012 Matrícula: 08-30DHF- Titular: Agrimonte S. A. Laboral Domicilio: Ctra. Córdoba-Málaga Co Postal: 14530 Municipio: Montemayor Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 16 de abril de 2012 Vía: A386 Punto Kilométrico: 19 Hora: 11:15 Hechos: llevar implantado un tacógrafo careciendo de precinto de la placa de montaje. Normas Infringidas: 141.5 LOTT 198.5 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-02705/2012 Matrícula: SE-005286-DT Titular: Francisco Da Silva Rosa Domicilio: Urb Hermandad 443 Co Postal: 41100 Municipio: Coria Del Río Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 16 de mayo de 2012 Vía: A4 Punto Kilométrico: 404 Hora: 16:17 Hechos: transporte de mercancías desde Sevilla hasta Córdoba en vehículo pesado, careciendo de autorización de transporte. Normas Infringidas: 141.13 LOTT 198.13 ROTT Plie-

go de descargo: No. Sanción: 1.001,00

Expediente: CO-02781/2012 Matrícula: BA-006517-AC Titular: Califaoil SLL Domicilio: CL Luis Braille, 10 Co Postal: 14840 Municipio: Castro del Río Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 2 de mayo de 2012 Vía: A4 Punto Kilométrico: 420 Hora: 12:31 Hechos: transporte de mercancías desde Córdoba hasta varios repartos realizando transporte publico de mercancías en vehículo pesado al amparo de autorización caducada, revocada o sin validez. \$@\$ transporta un cargamento de 3000 litros de gasoil. Según terminal la tarjeta se encuentra caducada desde 31-10-11 por no realizar el visado de la misma. Normas Infringidas: 140.1.9 LOTT 197.1.9 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 4.601,00

Expediente: CO-02826/2012 Matrícula: 79-54FMT- Titular: Viñuelas García, José Manuel Domicilio: C/. Vespasiano, Nº 6-4º IZQ Co Postal: 06800 Municipio: Mérida Provincia: Badajoz Fecha de denuncia: 3 de mayo de 2012 Vía: N432 Punto Kilométrico: 241 Hora: 09:11 Hechos: transporte de mercancías desde Mérida hasta Córdoba en vehículo pesado con autorización de transporte privado complementario no acreditando relación laboral del conductor con el titular de la autorización. \$@\$ transportando planchas de madera, además de no justificando procedencia mercancía pertenezcan a la empresa. Normas Infringidas: 142.9 LOTT 199.9 ROTT Pliego de descargo: No. Sanción: 201,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 14 de marzo de 2013.- El Jefe de Servicio de Transportes, por delegación (Res. 4/5/10, BOJA núm. 79 de 13/5/10), Fdo. Julio García Abad.